

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMR S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2019.

En Samborondón, a los 22 días del mes de abril del año 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Calle La Moderna, Urbanización Bouganville, Villa 20, siendo las 10H00 horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMR S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **CRISTOBAL ALBERTO MONTERO ROSANIA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **ANTONIO JOSÉ MONTERO YCAZA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Se deja constancia que el accionista antes mencionado se encuentra representado por la señora Victoria Elizabeth Ycaza Valdez.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que la Comisaria de la compañía, la señora Gabriela Alvarado Yagual fue individual y especialmente invitada a formar parte de la presente junta de accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de la Comisaria y del Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2018, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión la señora Victoria Elizabeth Ycaza Valdez; y, como secretario de la misma, el señor Cristobal Alberto Montero Rosania. La presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por su parte, el secretario de la sesión expresa que la Comisaria de la compañía, la señora Gabriela Alvarado Yagual, se encuentra presente en la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Instalada la sesión, toma la palabra el secretario de la misma y comienza a exponer respecto de los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.- El secretario de la sesión hace entrega a los accionistas presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) El informe elaborado la Comisaria de la compañía, la señora Gabriela Alvarado

Yagual; y, 2) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía, el señor Cristobal Alberto Montero Rosania, todos correspondientes al ejercicio económico 2018.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por la Comisaria de la compañía, la señora Gabriela Alvarado Yagual y las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía, el señor Cristobal Alberto Montero Rosania, los cuales se agregan al expediente como anexos al mismo.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.- El señor Cristobal Alberto Montero Rosania, en su calidad de Gerente General de la compañía CAMR S.A., y como secretario de la presente junta general de accionistas, procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, los mismos que determinan una pérdida del ejercicio económico de 2018, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 159,41).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, esta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

1. UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD \$	0,00
2. PÉRDIDA DEL EJERCICIO	USD \$	159,41
3. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	USD \$	0,00
4. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	USD \$	0,00
5. IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	USD \$	0,00
6. RESERVA LEGAL 10%	USD \$	0,00
7. REINVERSIONES PARA AUMENTO DE CAPITAL	USD \$	0,00
8. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	USD \$	0,00

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, DE SER EL CASO.- El secretario de la sesión expone que luego de analizar y aprobar los estados financieros de la compañía por parte de la junta general de accionistas, se puede determinar que existe una pérdida del ejercicio económico de 2018, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 159,41), por lo tanto no existen beneficios sociales.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- La presidente de la sesión mocionó que se reelija como Comisaria de la compañía, por el periodo de un año, a la señora Gabriela Alvarado Yagual.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos: Reelegir como Comisaria de la compañía CAMR S.A., por el periodo de un año, a la señora Gabriela Alvarado Yagual.

No habiendo otro punto que tratar la presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las 11H00 del día de su instalación.

F) VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; F) CRISTOBAL ALBERTO MONTERO ROSANIA, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F) P. ANTONIO JOSÉ MONTERO YCAZA, ACCIONISTA, VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ, APODERADA; Y, F) CRISTOBAL ALBERTO MONTERO ROSANIA, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía.

Samborondón, 22 de abril de 2019.



Cristobal Alberto Montero Rosania
Secretario de la sesión